

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0430-D-FLCH-2019

Lima, 17 de abril de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 01707-FLCH-2019, mediante el cual, la Directora de la EP de Conservación y Restauración de la Facultad da su informe económico final.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 01889-R-19 se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos, señaladas en la parte resolutiva de la presente Resolución Rectoral;

Que, mediante Oficio N.º 74-DA-OE-FLCH-2019, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

RESUELVE:

- 1. APROBAR el Informe Económico Final del Curso Química Inorgánica I Ciclo Verano 2019-0, organizado por la EP de Conservación y Restauración de la Facultad, durante el periodo de enero a marzo de 2019, organizado por la EP de Conservación y Restauración de la Facultad, señaladas que a fojas 1 (uno) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
- **2. ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

LIC. MARÍA TO TRES AL METOA

Directora Aciennistra

DIRECCIÓN

ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN

ADMINISTRATIVA

Mg. JOSÉ CARLOS BALLON VARGAS

Letras mayúsculas del Perú y América



Ref.-RD N° 0430-D-FLCH-2019

INFORME ECONOMICO FINAL

CURSO DE VERANO 2019-0 ORGANIZADO POR LA EP DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

CURSO QUIMICA INORGANICA

ENERO - MARZO DEL 2019

INGRESOS	N° PARTICIPANTES	MONTO UNITARIO	TOTAL S/.
1.33.33.12 – Servicios de capacitación Curso Química Inorgánica	11	135.00	1485.00
TOTAL DE INGRESOS:			1,485.00

EGRESOS	MONTO PARCIAL	TOTAL S/.
23.27.11.99 – Servicios Diversos Docente Jorge César Rojas Ramos		1,336.50
Administración Central (10%)		148.50
TOTAL EGRESOS		1,485.00
RESUMEN: INGRESOS: EGRESOS:		1,485.00 1,485.00
REMANENTE:		0.00



Letras mayúsculas del Perú y América